

cion y suspendiendose entre tanto el deslinde
 general acordado para el dia 26 del inmediato Do-
 ciembre que debera hacerse solo con arreglo a
 la B. ord.^{na} citada de los Montes en que esta
 enclavada dicha finca, y por los puntos donde
 confinan con ella, concluyendo Reverentem-
 te Suplicando a S. M. que la tasacion y cuales
 quiera otras operaciones en el asunto de mon-
 tes se realicen por Comisarios del Reino exentos de
 toda sospecha de parcialidad cuales son los de amistad
 e intimidad que reinan entre la Interesada y el
 Comisario de Manuel Llusa y Agronomo D. Vicen-
 te Lap.

Exposicion recur y acordaron los S. de la Real Audiencia de
 San Carlos de la Prov.^a de Teruel recurriendo en forma a dicho
 Comisario y Agronomo de la Prov.^a por las expresadas
 razones de amistad y parcialidad en los asuntos
 de montes.

Asi lo acordaron los S. del Ayuntamiento y
 firman de que yo el Sr. Certifico =

~~Cayetano~~ Man. Juan Martinez

Mora Quemoff Fernandez
 Zamora Carron

22 Noviembre 1850 En la Villa de Bobana, Sala Comisor. de ella
 a veintidos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta; Pre-
 senciados los S. Presid. Ayuntamiento Com. que suscriben de la uni-
 midad con mi asist. para tratar de los asuntos de la Real Audiencia,
 leida, firmada y aprobada que fue el acta ante el leyeron
 los Bolet. ofi.^{es} N.ºs. 138, 387, 37 hab.^{do} estado previam-
 te al p.º, y sobre ellos acordaron quedar enterados.

En este estado se hizo presente, que con arreglo a la In-
 struccion de 8 de Octubre de 1849 inserta en el Bolet. ofi.^{al}
 Prop. en Teruel de la Prov.^a de 26 del mismo, y aprobado por la Super-
 intendencia el presupuesto municipal de 1851 en el que se consignaron
 8 Guardas de Campo van diez y siete mil seiscientos, 1.º para ocho Guardas de